

# Innovación responsable y defensa de la dignidad en la era digital

## EJES DEL PLAN ESTRATÉGICO 2025 - 2030

### EJE 01 Una agencia inteligente

La AEPD aspira a una supervisión más inteligente y eficaz, apoyada en la tecnología. Se priorizará la acción en las áreas de mayor impacto sobre la dignidad y los derechos de las personas, reforzando la capacidad de respuesta rápida. Entre las medidas se incluyen la adopción de una política de 'IA first' con garantías y el desarrollo de sistemas avanzados de supervisión.

### EJE 02 Por una innovación tecnológica con garantías

La Agencia se compromete con la innovación responsable, priorizando la supervisión de tecnologías emergentes como la IA, los sistemas biométricos y las neurotecnologías, especialmente cuando afecten a colectivos vulnerables. Se creará un Laboratorio de Privacidad, polo de referencia para investigadores, académicos y profesionales y se promoverá la elaboración de guías especializadas. Además, se impulsará la transparencia algorítmica y se promoverán inventarios públicos de tratamientos de datos con IA en el sector público.

### EJE 03 Promover y acompañar el cumplimiento normativo

La AEPD facilitará el cumplimiento de la normativa de protección de datos, especialmente para micropymes, startups, pymes, autónomos y administraciones públicas. Se reforzará la función orientadora mediante guías, herramientas prácticas y canales de atención especializada. Se dará un papel central a los delegados de protección de datos (DPD) y profesionales de la privacidad como aliados para el cumplimiento y se promoverán mecanismos de autorregulación sectorial.

### EJE 04 Impulsar alianzas y colaboración con entidades y profesionales

La Agencia reforzará su papel como institución activa mediante alianzas estratégicas con autoridades autonómicas y entidades públicas, privadas, académicas y del tercer sector con seguimiento estructurado de la agenda y alianzas relativas a la protección de colectivos vulnerables digitalmente. Se consolidará la cooperación con profesionales de la privacidad y DPD.

### EJE 05 Liderazgo e influencia estratégica internacional y nacional

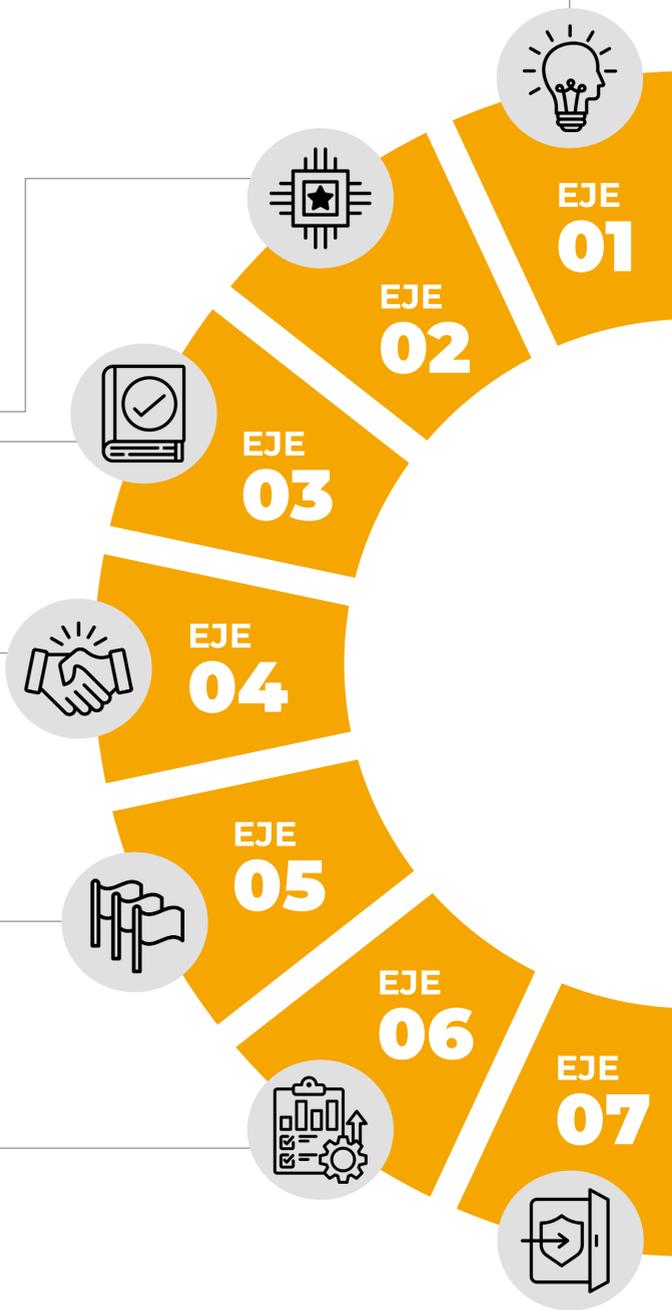
La AEPD planificará y reforzará su presencia e influencia en el ámbito internacional, especialmente en la Unión Europea y el Comité Europeo de Protección de Datos, así como reforzando los resultados de la Red Iberoamericana de Protección de Datos, con especial atención en áreas clave de innovación tecnológica, reconocimiento mutuo de certificaciones y códigos de conducta, decisiones de adecuación y Normas Corporativas Vinculantes para las transferencias internacionales de datos con garantías.

### EJE 06 Una administración eficaz y en mejora continua

Se optimizará la organización y eficacia de la Agencia, trabajando para conseguir un incremento proporcional de los recursos humanos, presupuestarios, tecnológicos y de infraestructuras, buscando el desarrollo y retención del talento.

### EJE 07 Apertura, cercanía y cultura de protección de datos

La AEPD reforzará su carácter abierto, transparente y cercano mediante la mejora de sus herramientas web y canales de atención. Se impulsará la cultura y alfabetización en privacidad y protección de datos, y se implementarán protocolos de consulta pública y cocreación y diálogo previo a la publicación de guías y criterios.



**Consulta al completo el Plan Estratégico 2025 - 2030**

<https://www.aepd.es/documento/plan-estrategico-aepd-2025-2030.pdf>